



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 174-18

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz
 ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Público de Precios N° 10/2018- 4 de setiembre de 2018 – Expediente N° 164234/2018, PARA CORDÓN CUNETA CALLE ROMA – ACCESO A B° ALTOS DEL VALLE.

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 4 del mes de setiembre de 2018, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, el Sr. Director de Obras Públicas, Luis Piñero, el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este acto también los oferentes.

Sr. Ignacio Bande DNI N°32.313.997 en representación de VANOLLI Y ASOC.INGENIERÍA SRL.

Sr. Omar Lenarduzzi DNI N°20.283.551 en representación de OMAR LENARDUZZI.

Sr. Ezequiel Córdoba DNI N°28.427.065 en representación de QUATTRO PILARES SRL.

Sr. Sebastián Mammana DNI N°25.757.075 en representación de SEBASTIÁN MAMMANA.

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Público N°10, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones.

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma RODA ADOLFO ARMANDO, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos ochenta y seis con noventa y ocho centavos (\$5.199.386,98), precio sujeto a la variación del hormigón elaborado de la firma CEGMA SRL \$2700 más IVA de fecha 04/09/18.

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma LENARDUZZI OMAR, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos diez millones ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con ochenta y cinco centavos (\$10.176.589,85), se detalla en la propuesta económica la forma de pago que queda de la siguiente manera: 1) Hormigón elaborado anticipado por semana según proyección de avance (precio estimado \$3.500/m3 IVA incluido); 2) Materiales contra entrega en obra con cheque a 30 días FF; 3) Mano de obra con certificaciones parciales según avance de obra; 4) Precio total reajutable mensual según el índice de la construcción publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma QUATTRO PILARES SRL, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos cinco millones trescientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y siete con setenta y tres centavos (\$5.360.487,73).

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma VANOLI Y ASOC. INGENIERÍA SRL, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos seis millones cuatrocientos un mil trescientos sesenta y nueve con veintiún centavos (\$6.401.369,21).

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma MAMMANA SEBASTIÁN, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo11° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos seis millones

[Signature]
 LIC. HORACIO PEDRONE
 Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

[Signature]
 PABLO SALAS
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

[Signature]
 IGNACIO JORGE BANDI
 ARQUITECTO
 M.P. 1-10279

[Signature]
 LENARDUZZI OMAR
 Soluciones Integrales

[Signature]
 Ezequiel Córdoba

[Signature]
 MAMMANA SEBASTIAN

[Signature]
 LUIS PIÑERO
 Director de Obras Públicas
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

setecientos ocho mil novecientos noventa y cinco con setenta centavos (\$6.708.995,70). -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntando a los oferentes presentes si desean realizar alguna observación u aclaración el Sr. Ezequiel Córdoba observa que en la planilla de los oferentes RODA ADOLFO ARMANDO y OMAR LENARDUZZI atento que consideran una variación del precio en el tiempo lo cual no ha sido considerado en el Pliego, razón por la cual se entiende que es improcedente. Así mismo se solicita tenga a bien en considerarse la normativa que establece la Ordenanza 1511 respecto a los proveedores locales.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:50 horas y se firman siete ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 164234/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

J.C. HORACIO PEDRONE
Ing. de Desarrollo Urbano Ambiental
Municipalidad de Villa Carlos Paz

IGNACIO JORGE BIANDE
ARQUITECTO
M.º D. 1.197.70

LENARDUZZI OMAR
DeMSI Soluciones Integrales
Cel. 353 - 5638155

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz

MAMMANA SEBASTIAN

LUIS M. PIÑERO
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Villa Carlos Paz